



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
 DEPTO. DE SALUD



LONGAVÍ, 02 FEB. 2024

DECRETO MUNICIPAL 286

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 772 del 29/06/2021, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristián Menchaca Pinochet.

El Decreto Alcaldicio N° 59 de fecha 29 de Enero de 2024, que establece el Orden de Subrogancia por ausencia formalizada del Sr. Alcalde y los Directores Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El acuerdo del Honorable Concejo Municipal de fecha 13 y 20 de Diciembre del 2023.

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Municipal N° 1.976 de fecha 20/12/2022, que aprueba Presupuesto Municipal de Educación y Salud, correspondiente al presupuestario año 2023.

Las respectivas aprobaciones sobre Modificaciones y Suplementaciones Presupuestarias, establecidas por el Honorable Concejo Municipal.

El Artículo 52 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, por cuanto prescribe la retroactividad por cuando las Modificaciones Presupuestarias ya han sido efectuadas.

**DECRETO:  
 APRÚEBESE**

Las Modificaciones Presupuestarias aprobadas en las sesiones Ordinarias del Concejo Municipal celebradas el día 13 y 20 de Diciembre del 2023.

1. Modificación Presupuestaria N° 81 /2023 del día 05/12/2023, con el objetivo de redistribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, para llevar a cabo lo estipulado según el plan de inversión correspondiente al "Convenio Programa de Mantenimiento de la Infraestructura de Establecimientos de la Atención Primaria 2023", según Resolución Exenta N° 4.042 del 30/06/2023 del SP 57.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
<b>GASTOS</b>							
22.04.999	57	01.03.38	Otros				47
22.06.001	57	01.03.38	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones				247
29.05.999	57	01.03.38	Otras			294	
<b>TOTALES</b>				<b>0</b>	<b>0</b>	<b>294</b>	<b>294</b>

2. Modificación Presupuestaria N° 82/2023 del día 05/12/2023, con el objetivo de redistribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, para llevar a cabo lo estipulado según el plan de inversión correspondiente al "Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria año 2023", según Resolución Exenta N° 3.713 del 08/06/2023 del SP 34.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
<b>GASTOS</b>							
22.04.005	34	01.03.15	Materiales y Útiles Quirúrgicos				174
22.04.001	34	01.03.15	Materiales de Oficina				110
29.06.001	34	01.03.15	Equipos Computacionales y Periféricos				93
29.05.999	34	01.03.15	Otras			377	
<b>TOTALES</b>				<b>0</b>	<b>0</b>	<b>377</b>	<b>377</b>



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DEPTO. DE SALUD

3. Modificación Presupuestaria N° 83/2023 del día 05/12/2023, con el objetivo de redistribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, para llevar a cabo lo estipulado según el plan de inversión correspondiente al "Programa Equidad en Salud Rural año 2023, según Resolución Exenta N° 2.339 del 21/03/2023 del SP 32

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
<b>GASTOS</b>							
22.04.005	32	01.03.13	Materiales y Útiles Quirúrgicos.				202
22.04.999	32	01.03.13	Otros				142
29.05.999	32	01.03.13	Otras			344	
<b>TOTALES</b>				<b>0</b>	<b>0</b>	<b>344</b>	<b>344</b>

4. Modificación Presupuestaria N° 84/2023 del día 05/12/2023, con el objetivo de redistribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, para llevar a cabo lo estipulado según el plan de inversión correspondiente al "Programa Resolutividad en APS año 2023", según Resolución Exenta N° 3.594 del 01/06/2023 del SP 33.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
<b>GASTOS</b>							
22.04.999	33	01.03.14	Otros				5.456
22.08.999	33	01.03.14	Otros			5.456	
<b>TOTALES</b>				<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5.456</b>	<b>5.456</b>

5. Modificación Presupuestaria N° 85/2023 del día 11/12/2023, con el objetivo de redistribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, por redistribución de Gastos de Gestión año 2023.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
<b>GASTOS</b>							
21.02.001.001	01	01.01.01	Sueldo Base				30.000
21.02.005.003.001	01	01.01.01	Bono Extraordinario Anual				10.000
21.01.001.001	01	01.01.01	Sueldos Base			40.000	
<b>TOTALES</b>				<b>0</b>	<b>0</b>	<b>40.000</b>	<b>40.000</b>

6. Modificación Presupuestaria N° 86/2023 del día 13/12/2023, con el objetivo de redistribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, para llevar a cabo lo estipulado según el plan de inversión de acuerdo al convenio "Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF Los Cristales) 2023", según Resolución Exenta N° 1.999 del 08/03/2023 del SP 25.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
<b>GASTOS</b>							
21.03.001	25	01.03.06	Honorarios a Suma Alzada- Personas Naturales				500
22.12.002	25	01.03.06	Gastos Menores			1.000	
29.04	25	01.03.06	Mobiliario y Otros				3.350
29.06.001	25	01.03.06	Equipos Computacionales y Periféricos			2.850	
<b>TOTALES</b>				<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3.850</b>	<b>3.850</b>

7. Modificación Presupuestaria N° 87/2023 del día 13/12/2023, con el objetivo de redistribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, para llevar a cabo lo estipulado según el plan de inversión de acuerdo al convenio "Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF Villa Longaví) 2023", según Resolución Exenta N° 1.999 del 08/03/2023 del SP 54.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
<b>GASTOS</b>							
21.03.001	54	01.03.35	Honorarios a Suma Alzada- Personas Naturales				500
22.04.001	54	01.03.35	Materiales de Oficina			1.450	



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
**I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI**  
 DEPTO. DE SALUD

22.04.007	54	01.03.35	Materiales y útiles de Aseo			3.000	
22.06.001	54	01.03.35	Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones				3.550
22.06.999	54	01.03.35	Otros				700
22.12.002	54	01.03.35	Gastos Menores			300	
<b>TOTALES</b>				<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4.750</b>	<b>4.750</b>

8. Modificación Presupuestaria N° 88/2023 del día 13/12/2023, con el objetivo de redistribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, para llevar a cabo la compra de insumos necesarios, según el plan de inversión de acuerdo al "Convenio de Programa Elige Vida Sana 2023", según Resolución Exenta N° 2.459 del 28/03/2022 del SP 27.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
<b>GASTOS</b>							
22.01.001	27	01.03.08	Para Personas			445	
22.11.002	27	01.03.08	Curso de Capacitación				445
<b>TOTALES</b>				<b>0</b>	<b>0</b>	<b>445</b>	<b>445</b>

9. Modificación Presupuestaria N° 89/2023 del día 05/12/2023, con el objetivo de redistribuir los fondos incorporados al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, para llevar a cabo lo estipulado según el plan de inversión, de acuerdo al convenio "Convenio Programa Fondo de Farmacia Para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria 2023", según Resolución Exenta N° 4.013 del 30/06/2023 del SP 30.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
<b>GASTOS</b>							
22.04.005	30	01.03.11	Materiales y útiles Quirúrgicos			333	
22.04.999	30	01.03.11	Otros			134	
29.05.999	30	01.03.11	Otras				697
29.06.001	30	01.03.11	Equipos Computacionales y Periféricos			230	
<b>TOTALES</b>				<b>0</b>	<b>0</b>	<b>697</b>	<b>697</b>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARCELA JAQUE NERCASSEAUX  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SONIA GONZALEZ CONTRERAS  
 ALCALDE (S)

M.Fuentes/R.Rodríguez/J.Montecino/R.Vergara/S.Andrés

**DISTRIBUCION:**

- Oficina de Partes.
- Dirección Secplan.
- Dirección Control.
- Dirección Administración y Finanzas.
- Archivo Finanzas Depto. de Salud.

